



VOLUMEN II

Congreso Interuniversitario OIT sobre el futuro del trabajo



Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad de Sevilla

7 y 8 de febrero de 2019



Organización
Internacional
del Trabajo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



INICIATIVA INTERUNIVERSITARIA SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO

Congreso de Sevilla

7 y 8 de febrero de 2019

Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de Sevilla

Congreso
Interuniversitario OIT
Sobre el futuro del trabajo

Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla
7 y 8 de febrero de 2019



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>



© Ministerio de Trabajo y Economía Social

Edita y distribuye:
Ministerio de Trabajo y Economía Social
Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones
Agustín de Bethencourt, 11. 28003 Madrid
Correo electrónico: proproeditorial@mites.gob.es
Internet: <http://www.mites.gob.es>

Compilación a cargo de:
Judith Carreras. *Consejera de la Oficina de la OIT para España*
Sabrina Haboba. *Colaboradora de la Oficina de la OIT para España*
Julieta Lobato. *Colaboradora de la Oficina de la OIT para España*

NIPO Papel: 117-20-013-5
NIPO Pdf: 117-20-015-6
NIPO Epub: 117-20-014-0
ISBN Papel (Obra completa): 978-84-8417-557-5
ISBN Pdf (Obra completa): 978-84-8417-558-2
ISBN Epub (Obra completa): 978-84-8417-559-9
ISBN Papel (Volumen II): 978-84-8417-563-6
ISBN Pdf (Volumen II): 978-84-8417-564-3
ISBN Epub (Volumen II): 978-84-8417-565-0
Depósito Legal (Obra completa): M-30678-2020
Depósito Legal (Volumen II): M-30680-2020

Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.



El papel es reciclado y libre de cloro

Organizan:



Patrocinan:



Entidades colaboradoras:



Con la participación de:



PLAN GENERAL DE LA OBRA

PRÓLOGO

Yolanda Díaz Pérez

Volumen I

PRESENTACIÓN

Yolanda Valdeolivas

PRÓLOGO

Joaquín Nieto

Introducción

Agradecimientos

Comité de Honor

Comité Científico

Comité Organizador

Discurso de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Conferencia Inaugural

Conferencia de Clausura

Aportaciones al Congreso

Comunicaciones Académicas presentadas en la Plenaria

Epílogo

Volumen II

Conversación. TRABAJO Y SOCIEDAD (*Comunicaciones Académicas*)

Volumen III

Conversación. TRABAJO DECENTE PARA TODOS (*Comunicaciones Académicas*)

Volumen IV

Conversación. LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y DE LA PRODUCCIÓN
(*Comunicaciones Académicas*)

Conversación. LA GOBERNANZA DEL TRABAJO (*Comunicaciones Académicas*)

ÍNDICE

Volumen II

TRABAJO Y SOCIEDAD (Comunicaciones Académicas)

Aprendizaje basado en el trabajo: un reto para el futuro de la formación profesional, <i>Antonio Martín-Artiles, Andreu Lope, Daniel Barrientos, Benjamín Moles, Pilar Carrasquer</i>	11
Edadismo: nueva forma de discriminación, <i>Mª Valvanuz Peña García</i>	23
El avance de la negociación colectiva española hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), <i>Consuelo Chacartegui Jávega</i>	37
Trazando límites a la impunidad de las cadenas globales de suministro, <i>Tania García Sedano</i>	49
Retos de futuro en las condiciones salariales durante el embarazo y la maternidad, <i>Francisco Miguel Ortiz González-Conde</i>	61
Construcción ecológica y prevención de riesgos laborales: la imbricación entre el medio ambiente interno y externo en un sector emergente, <i>Susana Rodríguez Escanciano</i>	75
Decisiones individuales automatizadas y poderes empresariales. Impactos de la inteligencia artificial en el Derecho del trabajo 4.0, <i>Stefano Bini</i>	89
Derecho de información de los representantes de los trabajadores en la empresa en materia de medio ambiente: un derecho emergente con futuro, <i>Francisco Pérez Amorós</i>	103
La digitalización y el futuro del trabajo: el caso de Italia en el contexto internacional, <i>Gina Rosamari Simoncini</i>	117
El cambio tecnológico y el futuro del derecho laboral – Uso de robots industriales, <i>Dan Top</i>	129
El impacto del cambio tecnológico en la acción sindical: derechos colectivos de los representantes de los trabajadores en relación con el derecho a la protección de datos, <i>Edurne Terradillos Ormaetxea</i>	143

Nuevos nichos de empleo para la sostenibilidad y la gobernanza participativa, <i>Cristina Herrero, Miren Onaíndia, José Vicente de Lucio, Antonio Pou, Alberto Hernández, Juana Barber, Tomás Rueda, Bernardo Varela, Benedicta Rodríguez, Aquilino Miguélez</i>	157
Entre lo viejo y lo nuevo: heterogeneidad de las formas de trabajo en un país dependiente. El caso uruguayo, <i>Mariana Mendy</i>	171
Envejecimiento de la población y promoción del empleo: el papel del diálogo social, <i>Silvia Fernández Martínez</i>	187
Futuro y tiempo de trabajo, <i>Juan Antonio Altés Tárrega</i>	199
Hacia el trabajo decente: la protección social de los trabajadores digitales, <i>M^a Elena Signorini</i>	213
Impacto de la automatización en el empleo en España: Recopilación y traslación de los principales estudios, <i>José Varela Ferrío</i>	227
Indicadores sintéticos sobre trayectorias profesionales en España, <i>Isabel Padilla Sánchez, Joaquín Planelles Romero</i>	243
El futuro del trabajo de las personas de mayor edad en la union europoea: factores socioeconómicos que justifican la prolongación de la vida laboral, <i>Sonia de Paz Cobo, Juan Manuel López-Zafra, Ricardo A. Queralt Sánchez de las Matas</i>	263
Innovación tecnológica y productividad: nuevos desafíos del derecho del trabajo, <i>Felipe Miguel Carrasco Fernández</i>	275
Derecho del trabajador a la adaptación del horario y reducción de jornada vs poder de dirección del empresario, <i>Raquel Poquet Catalá</i>	289
Principales riesgos y oportunidades de la digitalización en la captación y selección de personal, <i>Francisco Xabiere Gómez García</i>	301
La integración laboral de las personas con discapacidad en la era digital. Perspectiva internacional, <i>Vanessa Cordero Gordillo, David Gutiérrez Colominas, Miguel Ángel Martínez-Gijón Machuca</i>	315
Trabajo y jubilación desde una perspectiva intergeneracional e intergénero, <i>Vanesa Zorrilla-Muñoz, María Silveria Agulló-Tomás, Blanca Criado-Quesada</i>	329
La seguridad y salud de los trabajadores autónomos sin trabajadores a su cargo, <i>Inmaculada Antequino Edo</i>	345
La Economía Civil: un marco para abordar la digitalización del mercado laboral y el envejecimiento demográfico, <i>Massimo Cermelli, Aida Llamosas Trápaga</i>	359
La lucha contra el cambio climático desde la perspectiva del derecho del trabajo, <i>Henar Álvarez Cuesta</i>	371
La reforma laboral en Brasil y el teletrabajo, <i>Marcelo Lucca, Gabrielle Bezerra Sales Sarlet, Vivian De Gann dos Santos</i>	387
Las escuelas-taller y su aportación social, económica y cultural en el horizonte 2030, <i>Antonio Tomás Moriel Fernández</i>	401

Liderazgo intraemprendedor y valores laborales en ejecutivos altamente educados de Uruguay, <i>Sofía Rosendorff Bianco, Mercedes Otero Bazzano, María Ximena Fernández Delucchi</i>	417
Los mecanismos de control del contrato de trabajo ante los procesos de contratación automatizada, <i>Alicia Villalba Sánchez</i>	435
Efectos macroeconómicos de la reducción de jornada: una aplicación del modelo Bhaduri-Marglin a la economía española, <i>Luis Cárdenas, Paloma Villanueva</i>	449
Mercados locales de trabajo y despoblación: análisis para la Comunitat Valenciana, <i>Vicente Budí Orduña, Luisa Alama Sabater, Ghaleb Fansa, Jorge Hermosilla Pla</i>	465
Nuevos retos sobre el trabajo infantil en espectáculos públicos: ámbito de aplicación de la excepción, <i>Manuela Abeleira Colao</i>	481
Oferta de trabajo y demografía en Europa: Evolución durante la última década con los datos EU-SILC, <i>José Alberto Molina, José Ignacio Giménez-Nadal, Jorge Velilla</i>	495
Reformulación del concepto de subordinación desde la perspectiva del verdadero empresario, <i>Consuelo Ferreiro Regueiro</i>	511
Relaciones inter-firma y condiciones laborales: el caso de la fabricación del VolgsWagen Polo en Navarra (España), <i>María José Paz Antolín, María Eugenia Ruiz</i>	523
Repensar la economía desde la democracia, <i>Bruno Estrada</i>	539
La mentalidad del trabajador en la Cuarta Revolución Industrial: contradicciones culturales y técnicas, <i>Alberto González Pascual</i>	551
Robotización y políticas activas de empleo: un binomio no solo posible sino necesario que precisa una dedicada actualización, <i>María Rosa Vallecillo Gámez</i>	565
Sindicalismo 4.0 y negociación tecnológica: Por un diseño integrador de los procesos de digitalización y robotización, <i>Arturo Lahera Sánchez, Ana Negro Macho, Francisco J. Tovar Martínez</i>	579
Tecnologías de la Información y la Comunicación y nuevas formas de organización del trabajo: Análisis psicosocial, <i>Noemí Manzano Santamaría</i>	595
Tendencias en la gestión de personas en una sociedad digitalizada, <i>Daniel Jaén Arenas</i>	609
El observatorio para el futuro del trabajo en Galicia de la ERLAC como dinamizador del tejido social gallego, <i>José Romay Martínez, Daniel Fernández Mosquera, José María Losada López, Jesús Vázquez Forno, Iván Vizcaíno Ramos, Manuel Escourido Calvo</i>	623

LAS ESCUELAS-TALLER Y SU APORTACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL EN EL HORIZONTE 2030

ANTONIO TOMÁS MORIEL FERNÁNDEZ

Doctorando, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Dpto. Sociología III (Tendencias Sociales) UNED

Resumen: La formación de jóvenes desempleados y su inserción en el mercado laboral ha sido desde 1985 el principal objetivo de las Escuelas-Taller. Tras más de 30 años de funcionamiento, no solo en España, sino también en América latina, África e incluso Filipinas, siguen teniendo una notable importancia, puesto que constituyen una nueva manera de intervención pública en las políticas de empleo al combinar en un mismo programa medidas de formación con dispositivos de contratación de los jóvenes. Nuestra propuesta es que las Escuelas-Taller tienen mucho que aportar al Horizonte 2030 dentro de las transformaciones sociales, económicas y culturales. Somos de la opinión de que hay que apostar por el primer empleo de los jóvenes y puede llevarse a cabo a través de las Escuelas-Taller. Queremos aportar soluciones, mediante un trabajo decente para los jóvenes y eficaz en el ámbito rural, en donde se está sufriendo una acelerada despoblación. Las Escuelas-Taller pueden ser un revulsivo social que acabe con este grave problema. El futuro del trabajo de las Escuelas-Taller, cuenta con la pasión de este programa, su capacidad para adaptarse a las personas, a los cambios sociales, económicos y culturales; así como a la innovación.

Palabras clave: Escuelas-Taller; Formación; Empleo; Juventud.

Abstract: The training of unemployed young people and their insertion in the labor market has been the main goal of the Schools-Workshop since 1985. After more than 30 years of operation, not only in Spain, but also in Latin America, Africa and even Philippines, continue to have a remarkable importance, as they constitute a new way of public intervention in the employment policies when combining within the same program training measures with recruitment devices for young people. Our proposal is that the Schools-Workshop have much to contribute to the 2030 Horizon within the social, economic and cultural transformations. We are of the view that we must bet decisively for the young people's first jobbed this can be carried out through the Schools-Workshop. We want to provide solutions, through decent work for young people and effective in rural areas, where there is an accelerated depopulation. The Schools-Workshop can be a social revulsive that ends this serious problem. All of this is reliable proof of their worth. The future of the work of the Schools-Workshops, has undertaken the passion of this program, its ability to adapt to people and to social, economic and cultural changes; as well as innovation.

Keywords: School-workshops; Training; Job; Youth.

1. INTRODUCCIÓN

Rodríguez Osuna (1997:121-122) muestra que en 1985 el paro juvenil se situaba entre el 58,2 % (de 16 a 19 años) y el 46,5 % (de 20 a 24 años). A este dato, se debe sumar, en opinión de Natividad Sánchez (2010:56), el deterioro evidente del patrimonio histórico y la pérdida de oficios tradicionales. En este contexto socioeconómico, surge un programa de formación y empleo para jóvenes en paro con el fin de dar respuesta a estas tres cuestiones, llamado *Programa Escuelas-Taller*. Sus orígenes no tuvieron una normativa jurídica específica que sirviese de cobertura hasta que la Orden Ministerial del 29 de marzo de 1988 le dotó de un marco legal y económico que incluía además las Casas de Oficios. Esta Orden define las Escuelas-Taller y Casas de Oficios como: “Programa público de empleo-formación que tienen como finalidad cualificar a desempleados, preferentemente jóvenes menores de veinticinco años, en alternancia con el trabajo y la práctica profesional”. Según consta en un informe del Senado realizado en 1992, se pusieron en marcha 35 Escuelas-Taller con 2.244 alumnos y 548 monitores y directores.

Su continuidad durante más de 30 años en España y su exportación en 1990 a América Latina, África y Filipinas avalan la importancia de este programa con una clara y precisa intervención pública en las Políticas de Empleo: combinar medidas de formación con dispositivos de contratación de jóvenes durante periodos relativamente largos.

Las Escuelas-Taller han llevado a cabo innumerables actuaciones, como indica Sánchez (2010a) sobre la recuperación del patrimonio natural, cultural e histórico; servicios dirigidos a la atención de personas dependientes, al ocio y al tiempo libre. Estas tareas han sido emprendidas desde organismos de diferentes administraciones.

Gracias a la labor realizada por las Escuelas-Taller, la imagen de la Formación Profesional en España empezó a cambiar, al hacerla más atractiva, tanto para las empresas como para los trabajadores, y sobre todo para los jóvenes con problemas de abandono escolar (Cachón, 2001:19-23). También tenemos que indicar que muchos de los proyectos han resultado ser verdaderos motores para el desarrollo local y generación de empleo sobre todo en comarcas con tendencia a la despoblación (Lujan, 2018).

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ESCUELAS-TALLER

Durante el primer año de su funcionamiento (1985), este programa estuvo patrocinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del Instituto Nacional de Empleo, y “se formó de forma espontánea sobre la base de programas preexistentes e iniciativas locales de promotores y animadores que concibieron la idea nuclear de este proyecto” (Informe Senado, 1992). Para llevar a cabo este proyecto, el INEM utilizó el *Plan de Formación de Inserción y Profesional (Plan FIP)* y los recursos del Fondo de Solidaridad. A partir de 1987, las Escuelas-Taller fueron cofinanciadas a través del Fondo Social Europeo.

En 1999, con la transferencia de las Políticas Activas de Empleo, las Escuelas-Taller y Casas de Oficios pasaron a ser supervisadas por cada una de las Comunidades Autónomas.

La Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (Arbizu, 2007:4) y la entrada en vigor del sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales produjo algunos cambios significativos en las Escuelas-Taller, como los “mecanismos de evaluación, reconocimiento y acreditación de la competencia (Amor, 2008:126).

En 2011, se derogó este programa, mediante el Real Decreto 3/2011. Tras el cambio de Gobierno y por medio de otro decreto (Real Decreto 3/2012), se derogó lo derogado. Actualmente¹ cada Escuela-Taller consta de dos etapas de seis meses cada una de ella. Durante la primera etapa formativa, el alumnado percibe una beca; en la segunda etapa de formación “en alternancia con la práctica profesional” (Amor 2005a:136) recibe un salario no inferior al Salario Mínimo Interprofesional por medio de un contrato para la formación y el aprendizaje con la entidad promotora.

La exdirectora General del INEM (Cano, 2003:18) señalaba que el Programa de Escuelas-Taller y Casas de Oficios “está concebido como un sistema de aprendizaje dual, basado en un proceso deductivo concreto a partir de la realización de un trabajo real”. Este trabajo a la Comunidad ha demostrado que las Escuelas-Taller van por delante respecto a otros programas dirigidos a la Formación para los jóvenes. Aguilar González M.C. (2016:8) cita que “ya existía en España la modalidad de *Formación Profesional Dual* en su vertiente de formación en alternancia, coincidente con la modalidad de *Formación Profesional para el Empleo* que ha pretendido estar más relacionada con el empleo real, para facilitar a los desempleados jóvenes, así formados, el tránsito a la contratación como trabajadores ordinarios en empresas”.

El alumnado del Programa Escuela-Taller adquiere conocimientos teórico-prácticos de una especialidad, aprende a trabajar con seguridad y a usar medidas preventivas para evitar accidentes; para aquellos alumnos que no han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria se le proporciona una preparación especial con el fin de obtener la titulación mínima. Esta formación les ofrece la posibilidad de volver a integrarse en el sistema reglado y optar a un puesto de trabajo en mejores condiciones; también recibe formación sobre alfabetización informática, igualdad de género, medio ambiente y técnicas de búsqueda activa de empleo.

Carballo-Román, R. et al. (2015:128) en su estudio sobre la Escuela-Taller Miraflores² en Sevilla resalta el “carácter idiosincrático de las Escuelas-Taller. Tanto en el grupo de participantes como en el objeto social –a saber, la intervención en el territorio– suelen marcar la diferencia y la originalidad.” Cada Escuela-Taller es “una experiencia única, singular e irrepetible, diseñada y enriquecida con nuevas propuestas del grupo participante”. En este sentido cabe citar algunos ejemplos ilustrativos:

- *Escuela Taller Polígono Sur* cuyo ente promotor fue el Ayuntamiento de Sevilla y la Sociedad Estatal Expo’92 (Ministerio de Trabajo 1991). El marco de actuación fue la “rehabilitación de bajos en las 624 viviendas y jardinería del

¹ Las Escuelas-Taller comenzaron con una duración de 3 años en fases de seis meses cada una de ella, en 1994 se reguló el Programa (BOE N° 191) dejándola en un máximo de 2 años. Las Casas de Oficios 1 año.

² El caso de esta Escuela-Taller destaca por su singularidad ya que surgió de una iniciativa promovida por los movimientos sociales en 1986 y estuvo vigente hasta 2013.

entorno". Como indican algunos de los alumnos participantes la actuación en su barrio fue altamente positiva y gratificante: "Se están realizando varias obras en el barrio para mejorarlo, estamos muy ilusionad@s por ver el aspecto que van a tener una vez terminadas, tenemos esperanza en que todo mejore y se mantengan en buen estado" (Escuela Taller 2009: pág. 5).

- *Escuela Taller Cuenca Minera*. Fue impulsada por la Fundación Minera Río Tinto (Ministerio de Trabajo 1991a) y en 1999 por la *Escuela Taller Corta Atalaya*. En ambos casos el marco de actuación fue la rehabilitación de la Cuenca Minera Riotinto (adaptación del antiguo Hospital de Minas de Riotinto a Museo de la Minería) y la rehabilitación de los antiguos talleres ferroviarios y de maquinaria minera.
- *Escuela Taller Jóvenes Empresarios* cuyo promotor fue *Barcelona Activa S.A.* (Ministerio de Trabajo 1991b) dedicada a la formación de jóvenes para el auto-empleo.
- *Escuela Taller Can Miró* (Cerdanyola del Valles). El promotor fue la Universidad Autónoma de Barcelona (Ministerio de Trabajo 1999a) y su actuación se ciñó a rehabilitar la masía Can Miró para "su uso posterior de escuela de postgrado".
- *Escuela Taller Vaciados y Reproducciones Artísticas*. El ente promotor fue la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y su objetivo el "vaciado y reproducción de esculturas" (Ministerio de Trabajo 1991c).
- Durante los años noventa la Real Academia puso en marcha la *Escuela Taller Tratamiento y Conservación del Arte Tabla* con reproducción de grabados, estampillados y calcografías. Las especialidades: diseño, calcografía y restauración obras de arte.
- El Servicio de Empleo Público Estatal (a partir de ahora SEPE) gestiona directamente una línea de Escuelas-Taller denominada "Fondo de Reserva" desde hace 15 años. Según José Luis Luján³ "el 95 % están enlazados a los Certificados de Profesionalidad y son proyectos ligados a los Ministerios, sobre todo al de Defensa y al de Cultura y Patrimonio" (Luján 2018). En la actualidad existen 55 proyectos con un presupuesto de 13-15 millones de euros. La Comunidad de Madrid gestiona la mayoría de estos proyectos y el Ministerio de Defensa es el organismo con más Escuelas-Taller.

3. PRIMER EMPLEO PARA JÓVENES DE ESCUELAS-TALLER

Amor señala que, en sus inicios, "el programa [de las Escuelas-Taller] tuvo que afrontar tasas de desempleo entre jóvenes de 16 a 19 años de edad, superiores al 50% de los activos, en un momento en que los cambios introducidos por la LOGSE no eran

³ Actual Jefe de Servicio de Homologación de Escuelas Taller y Agencias de Colocación – Subdirección General de Políticas Activas de Empleo (SEPE).

plenamente perceptibles sobre el sistema" (2005:123). La difícil entrada en el mercado laboral tras finalizar los estudios de Graduado Escolar y el escaso impacto de la entonces Formación Profesional, de primer y segundo grado, "generaban una perniciosa situación de desempleo entre los más jóvenes, atrapados por la exigencia de experiencia en los empleos y la escasez de éstos en plena crisis de la economía española, arrastrada desde finales de los años 70" (Amor, 2005a: 123).

Por su parte, Maravillas Rojo (1991) destaca, en relación a las actuaciones de las Escuelas-Taller, los siguientes resultados: "los jóvenes han aprendido mientras producían; han realizado obras para uso colectivo con interés social y, en gran medida, al finalizar este periodo se han incorporado a un puesto de trabajo". La participación en una escuela-taller ha supuesto el primer empleo para miles⁴ de jóvenes.

Conseguir el primer empleo para los jóvenes participantes ha sido y sigue siendo muy importante, ya que una gran parte del alumnado proviene del "fracaso escolar", es decir, son jóvenes desempleados de 16 a 25 años sin formación académica puesto que habían abandonado sus estudios. Como señala Muñoz (2013:233), en la normativa de este proceso se indica que serán seleccionados⁵ prioritariamente aquellos candidatos que cumplan los requisitos mínimos, "preferentemente sin formación reglada en la ocupación para la que van a ser contratos posteriormente". Por otra parte, la falta de formación de estos jóvenes, como señalan Rosaleny i Castell (2010: 177) "dificulta la adquisición directa de los conocimientos y de las destrezas propias del puesto de trabajo". Por ello, el carácter formativo de este programa resulta de suma importancia puesto que permite acceder al primer empleo.

En general y según los datos facilitados por el SEPE (de 1985 a 2007), el porcentaje de hombres (63,41 %) es superior al de las mujeres (36,59%). En cuanto al desglose por edad, los jóvenes de 20 a 24 años representan el 40,98 % frente a dos grupos: de 16 a 17 años (34,70%) y de 18 a 19 años (24,32 %). Un gran porcentaje de alumnos no ha concluido la Educación General Básica (47,15%).

Otra de las características del programa de las Escuelas-Taller es la participación de inmigrantes. A modo de ejemplo, citaremos el caso de las Escuelas-Taller en Navarra (Sotés, 2015: 654) en donde "más de la mitad del alumnado trabajador inmigrante inscrito en el Programa de Escuelas Taller de la Comunidad Foral de Navarra en el periodo de estudio se concentraba en tres escuelas taller: Parque Municipal VII-Burlada (23,6%), Construcción Pamplona (21,8%) y Aranguren Lantegi Eskola (15,5%)". En este estudio se indica que el perfil mayoritario del alumnado inmigrantes "se caracteriza por ser el de un varón (89,1%) y que procede de Latinoamérica (58,2%)". (Sotés, 2015a: 654).

⁴ Según datos facilitados por el SEPE de 1985 a 2012 se crearon 8.148 Escuelas Taller y 3.000 Casas de Oficios con la participación de 505.807 alumnos-trabajadores (en formación) y 84.058 profesores y personal administrativo.

⁵ Como indica la Orden 8 de marzo 2004, artículo 12.1: "la comisión mixta velará por la adaptación de los criterios para la relación de la selección, atendiendo a los perfiles previstos en el proyecto... procurando la mayor adaptabilidad de los seleccionados a las especialidades y a las particulares circunstancias de dificultad que presente cada Escuela Taller "

La Comisión Europea de Empleo y Asuntos Sociales destacó las siguientes fortalezas de las Escuelas-Taller: la duración, permitir una formación sólida, el enfoque dual entre práctica y teoría, el salario como incentivo y la contribución a crear una infraestructura de formación. Además, las Escuela-Taller fueron consideradas como uno de los mejores programas dirigido a jóvenes en situación de riesgo de exclusión, calificándolo como una “buena práctica” (López, 2005: 201-224).

Según Muñoz (2013: 282), a pesar de “servir como puente para la inserción socio-laboral de los jóvenes en riesgo de exclusión social, son poco conocidas [las Escuelas-Taller]”. Tal vez uno de los motivos sea la falta de seguridad en su continuidad y duración puesto que siempre ha dependido de la aprobación o no de unos presupuestos, de que una entidad promotora (ayuntamiento u otro organismo público) proponga y solicite un proyecto, y de que sea finalmente aprobado.

4. ASPECTOS INNOVADORES DEL PROGRAMA

La innovación en las Escuelas-Taller ha estado presente desde el primer momento en la propia metodología y filosofía de este programa: “Aprender haciendo”; puesto que se combina la teoría con la práctica mediante la realización de un trabajo real en la obra o en un servicio a la Comunidad.

En opinión de Rosaleny (2010a:177), las Escuelas-Taller “constituyen una de las experiencias más innovadoras e imaginativas de fomento del empleo juvenil a partir de los años 80”. En esta misma línea, autores como Funes (1997) recogido por Rosaleny (2010:177) sostiene que este Programa es “una de las principales experiencias de recuperación educativa para los adolescentes y jóvenes excluidos del sistema escolar y laboral”. Por su parte, Merino (2006) menciona el aspecto positivo de la diversidad del alumnado de este programa:

El joven que sale del instituto sin el Graduado se puede encontrar con jóvenes mayores, algunos con el Graduado. Este hecho puede ser positivo, ya que la diversificación de perfiles puede evitar el estigma de los cursos destinados sólo a jóvenes en situación de fracaso escolar.

De igual modo, la función de las Escuelas-Taller ha sido muy importante dentro del ámbito local. Natividad Sánchez (2010: 55) opina que “se trata de un instrumento formativo susceptible de ser aplicado con éxito en la rehabilitación del patrimonio cultural y natural, en la dinamización y asistencia social, en la activación del desarrollo local”. En este sentido, revela Lujan (2018) tras sus muchos años gestionando Escuelas-Taller desde el SEPE:

Una cosa que para mí ha sido muy importante es que en las localidades pequeñas se veía el trabajo que estaba haciendo la escuela taller... se palpaba el trabajo, si estaban rehabilitando la iglesia o el ayuntamiento; y eso influía incluso en esos chavales que ... luego tenían esa responsabilidad de que eso no se destrozase.

Por mi parte, a través de mi experiencia en la Comunidad Valenciana como director de Escuelas-Taller, he podido comprobar su influencia en poblaciones próximas al mundo rural, como Llíria, Meliana, Xirivella, Sagunto y Altura. Este programa ha permitido me-

jorar la calidad de vida del alumnado; ayudarle a conseguir su primer empleo; valorizar el trabajo realizado en la escuela-taller; lograr que se sientan útiles en sus pueblos; permitirles visitar ciudades de países diferentes; y aprender a trabajar en equipo. Durante mi desempeño en la dirección de las diferentes ediciones de la Escuela-Taller Laurona (I-VI) de Lliria, a lo largo de 12 años, pusimos en marcha algunas iniciativas tales como: Euro-Chantier y la metodología de aprendizaje reAct⁶.

El programa *Euro-Chantier* consiste en “facilitar un encuentro transnacional entre jóvenes participantes de distintas nacionalidades, aprobado por la Comisión Europea en la convocatoria de 2003, con el fin de acercar los jóvenes a Europa” (Moriel, 2010). La duración del encuentro es de una a cuatro semanas en un contexto intercultural. Los objetivos del *Euro-Chantier* se resumen en realizar un trabajo o un servicio entre los jóvenes participantes llamado *Chantier* e invitar a la reflexión sobre la ciudadanía europea “profundizando en el conocimiento y sentido de pertenencia a Europa”. Este programa enfatiza el trabajo en equipo con una pedagogía activa. En los *Euro-Chantier* han participado jóvenes con dificultades de inserción laboral de las instituciones de Hephata (Alemania), de Crysalis (Francia) y del ayuntamiento de Roma (Italia).

La metodología de aprendizaje reAct, es una iniciativa de la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (Servef), financiado por la Comisión Europea, dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (Longlife Learning). Se desarrolló en la *Escuela-Taller Laurona VI* de Lliria (2011-2013). Esta metodología consiste en la elaboración de un proyecto pensado y dirigido a la formación para el empleo y en especial para el colectivo de alumnos en situación de riesgo de exclusión social (Moriel, 2016). El reAct propone a través de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación un cambio de actitud frente al aprendizaje. Uno de sus principales objetivos es combatir el fracaso escolar y motivar al alumnado para que se implique activamente en su propia formación. En este proyecto reAct participaron simultáneamente alumnos procedentes de centros implantados en Italia, Grecia, Portugal, Austria, Holanda y España; logrando de esta manera poner en contacto a jóvenes procedentes de distintos países y diferentes situaciones personales, pero todos ellos con el mismo objetivo: formarse para lograr su inserción socio-laboral.

Además de las dos iniciativas citadas anteriormente, cabe señalar otras de especial interés como por ejemplo la *Escuela –Taller Balneario de la Font Picant*, la *Escuela-Taller de Ecoconsejeros*, la *Escuela-Taller Ligüerre del Cinca*, la *Escuela-Taller Morillo de Tou* o la *Escuela-Taller La Guancha*.

El alumnado de la *Escuela –Taller Balneario de la Font Picant*, promovida por el Ayuntamiento de Cerdanyola del Valles, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación Dispensario Sagrada Familia, rehabilitó el Balneario de la Font Picant. Una veintena de jóvenes drogodependientes, estuvieron trabajando y formándose durante los tres años que duró esta Escuela-Taller; “tenían la condición de indigencia económica tanto del aspirante como de su grupo familiar” (Farriol, 1989:30).

⁶ reAct (re-activating teachers and learners) significa reactivando a profesores y alumnos.

El Ayuntamiento de Irún, a través de su *Escuela Taller de Ecoconsejeros*, apostó por una nueva profesión: el Ecoconsejero, que es un informador y asesor medioambiental, cuyo objetivo es el de sensibilizar a ciudadanos e instituciones con el fin de proponer nuevos hábitos de comportamiento acordes con la protección del entorno.

La Escuela Taller Ligüerre del Cinca, promovida por el sindicato de la Unión General de los Trabajadores (UGT) en la Comunidad Autónoma de Aragón, y la *Escuela-Taller Morillo de Tou*, promovida por Comisiones Obreras (CCOO), se dedicaron a la recuperación de pueblos abandonados y a la construcción de viviendas sociales durante los años noventa.

Por último, la *Escuela-Taller La Guancha* (1990) en Santa Cruz de Tenerife durante sus tres años de duración (1989-1991) se dedicó a la construcción de viviendas para sus propios alumnos bajo la dirección de personal especializado⁷. Iniciativa pionera en el campo social y laboral que en opinión de Di Masso (1991: 9) “da respuesta a las necesidades colectivas de jóvenes, que, de otra manera, difícilmente accederían a un puesto de trabajo”.

5. EXPANSIÓN FUERA DE ESPAÑA

En 1990 se firmó un convenio de colaboración entre los *Ministerios de Empleo, Seguridad Social, Asuntos Exteriores y Cooperación* mediante el cual “las escuelas taller aparecen, en el ámbito de la Cooperación Española, como una línea de actuación del Programa de Patrimonio” (Del Mazo, 2015:19). La obtención de buenos resultados por parte de las Escuelas-Taller en España está en la base de este convenio. Cano (2003:18) sostiene que este éxito indujo “a implantar el Programa en Iberoamérica, adaptándolo a las características de los diferentes territorios en que actúa”.

Entre 1991 y 2017 se pusieron en marcha 290 Escuelas-Taller en 67 ciudades pertenecientes a 24 países, la mayoría de ellos de América Latina, formándose a 37.091 alumnos (Del Mazo, 2018a:24); en África (Argelia, Marruecos, Cabo Verde, Filipinas, Haití, Senegal y Territorios Palestinos) y Asia se montaron 19 Escuelas-Taller con la participación de 1.500 jóvenes.

Numerosas instituciones han promocionado las Escuelas-Taller fuera de España de las cuales mencionaremos: municipios (36,29%) instituciones del patrimonio cultural (17,74%), centros de educación técnico profesional (14,52%), gobiernos regionales (11,29%), fundaciones y asociaciones (8,87%), ministerios y universidades (4,84%). El total de los fondos aportados por el gobierno español entre 1991 y 2017 asciende a 105.428.091€.

Según Del Mazo (2018b: 31), el desglose por edades de los participantes de las Escuelas-Taller fuera de España es el siguiente: menores de 18 años (28,44%), de 19

⁷ Estos alumnos pudieron comprar el solar y los materiales de construcción gracias a una subvención de la Consejería de la Vivienda del Gobierno Canario, a un préstamo a muy bajo interés y a las facilidades del Ayuntamiento.

a 21 años (28,80%), de 22 a 24 años (19,42%) y mayores de 24 años (23,34 %). Las especialidades más cursadas son: (1) recuperación del patrimonio construido y oficios de la construcción (66,26%); (2) sector del turismo (11,93%); (3) informática y mecánica de automóvil (10,97%); (4) artesanía (6,45%); y (5) especialidades relacionadas con el medio ambiente (4,39%).

Por último y a modo de ejemplo particularmente destacable, mencionaremos las Escuelas-Taller en Colombia que, con el apoyo del Ministerio de Cultura y de la Agencia Española para la Cooperación Internacional y Desarrollo, han puesto en marcha una iniciativa denominada *Cultura de Paz* con el fin de restaurar la convivencia pacífica tras los conflictos bélicos sufridos durante largo tiempo en este país.

6. PROPUESTAS PARA EL FUTURO

En el pasado Foro de Municipios del Interior⁸ (2018) celebrado en Cofrentes (Valencia) se hizo hincapié en la necesidad de poner freno a la *demotanasia*, término que Burillo (2015) define como un “proceso que tanto por acciones políticas, directas o indirectas, como por omisión de las mismas, está provocando la desaparición lenta y silenciosa de la población de un territorio que emigra y deja la zona sin relevo generacional”. Ante esta situación, las Escuelas-Taller pueden ser un revulsivo social que acabe con este grave problema, mediante un trabajo decente y eficaz para los jóvenes en el ámbito rural.

Frente a las cuestiones fundamentales que determinarán si una organización prospera o se hunde en los próximos años, respondía (Hamel, 2010a:12) que “hay cinco que destacan por encima de las demás: valores, innovación, adaptabilidad, pasión e ideología”. Las Escuelas-Taller cuentan en su haber con: (1) la pasión de quienes hacen posible que se encuentre vigente más de treinta años; (2) la capacidad para adaptarse tanto a las personas como a los cambios sociales, económicos y culturales; y (3) la innovación con el compromiso con el medio ambiente, los derechos humanos, la atención a los ciudadanos y el patrimonio histórico, artístico y cultural. La marca de las Escuelas-Taller se refleja y perpetúa en su eslogan “Aprender Haciendo.”

Las Escuelas-Taller constituyen el medio más adecuado para lograr una salida laboral no solo para los jóvenes en situación de riesgo de exclusión social, sino también para colectivos frágiles como los migrantes o los refugiados (Moriel, 2017:126-143).

Basándonos en el *Modelo Estratégico Escuelas Taller 2030* (AECID 2018) dirigido a las Escuelas-Taller de la Cooperación Española, exponemos brevemente líneas estratégicas para impulsar el desarrollo de las Escuelas-Taller en España.

Expansión del Programa a nuevos sectores potenciando su *marca*:

- Identificar nuevas oportunidades y yacimientos de empleos en atención a los mayores, cultura, cine, redes sociales, turismo, etc. porque las necesidades sociales actuales han cambiado.

⁸ Organizado por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)

- Crear *Escuelas-Taller de Referencia* a lo largo del territorio nacional que doten de estabilidad a este programa y a sus participantes. Los objetivos a conseguir serían: gestionar, informar, acompañar, formar y orientar a sus participantes, tanto al alumnado como a los docentes y equipo directivo.
- Minimizar los costes a través de nuevas fórmulas de financiación y de gestión.

Reincorporación de promotores:

- La Universidad ha colaborado positivamente en la gestión de Escuelas-Taller en sus inicios. Sería de gran utilidad que continuase en la actualidad.
- Los sindicatos, asociaciones sin ánimo de lucro, fundaciones y asociaciones que representan a las empresas deberían continuar presentes e implicarse más.

Incorporación de nuevos socios estratégicos al programa:

- Nuevos socios promotores en zonas rurales para evitar su despoblación, como por ejemplo la Cámara de Comercio, Cámaras agrarias, etc.
- Cuerpo de voluntarios procedentes de otras Escuelas-Taller, para aportar sus conocimientos y experiencia.
- La Federación Española de Municipios y Provincias, que aglutina ayuntamientos, diputaciones, consejos insulares y cabildos, puede desempeñar un papel importante en la consolidación y divulgación de este programa y de su *marca*.

Creación de una red de Escuelas-Taller a nivel nacional e internacional:

- Crear una plataforma para esta Red de Escuelas-Taller
- Potenciar la movilidad tanto del alumnado como del personal docentes a través de programas europeos como *Erasmus +*.
- Crear canales de comunicación entre las Escuelas-Taller por medio de encuentros nacionales e internacionales, jornadas, publicación de revistas, etc.

Innovación en la metodología:

- Extender la metodología de aprendizaje del reAct a todas las Escuelas-Taller.
- Incluir nuevas disciplinas transversales en la formación como idiomas y derechos humanos.

Fortalecimiento de la preparación para la inserción laboral:

- Conseguir un mayor contacto con el tejido empresarial, participando en foros, visitando empresas, realizando jornadas de encuentros con emprendedores, etc.
- Potenciar el emprendedurismo con la impartición de cursos monográficos y ejemplos de buenas prácticas.
- Incentivar a las empresas y ayuntamientos para la contratación de alumnado procedente de Escuelas-Taller.
- Crear un nuevo contrato específico para el alumnado participante en las Escuelas-Taller: *Contrato de Formación en el Aprendizaje de los Oficios*.

7. CONCLUSIÓN

El programa de las Escuelas-Taller fue concebido con el propósito de dar respuesta a las altas tasas de desempleo de jóvenes con baja cualificación profesional y con graves problemas de integración social. Gracias a este programa de formación (teórico-práctica) y trabajo en un entorno real, miles de jóvenes han tenido la oportunidad de conseguir su primer empleo, posibilitando así su inserción laboral.

Las Escuelas-Taller han demostrado, en sus más de treinta años de funcionamiento, ser altamente eficaces en la orientación e inserción de colectivos con especiales dificultades para su incorporación en el mercado laboral. Las Escuelas-Taller promocionan igualmente el desarrollo local, sobre todo en el ámbito rural, por medio de una metodología, participativa y colaborativa, denominada "Aprender haciendo".

Las Escuelas-Taller fueron novedosas en sus inicios y siguen siéndolo en la actualidad por su capacidad de responder tanto a las necesidades sociales y laborales de los jóvenes de hoy como a las demandas de la sociedad (nuevos nichos laborales: atención a la tercera edad, emprendedurismo, TIC, etc.)

Desde su puesta en marcha, las Escuelas-Taller han mantenido una estrecha colaboración con la Administración, consiguiendo excelentes resultados por medio de una utilización eficaz de los recursos tanto económicos como humanos implicados. Tal es así que este programa se ha exportado fuera de España, cosechando igualmente éxitos y continuidad en el tiempo.

Con este trabajo queremos mostrar que la aportación social, económica y cultural de las Escuelas-Taller permite considerarlas un elemento decisivo en el Horizonte 2030 por varias razones: (1) implicación real de las Escuelas-Taller en la formación e inserción sociolaboral de jóvenes desempleados; (2) carácter innovador (metodología y proyección); y (3) gran capacidad de respuesta ante las necesidades actuales de nuestra sociedad (innovación y adaptabilidad).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR GONZÁLEZ, M. C. (2016). "El sistema alternativo de formación profesional dual para el empleo en España: perspectivas de evolución". En *Revista Internacional y comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, pps.1-26.
- AMOR BRAVO, E. (2008). "Veinte años del programa de Escuelas taller, Casas de oficios y Taller de empleo: reflexiones para el futuro". En *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, n.71, pps.123-148.
- ARBIZU ECHÁVARRI, M. F. (2007). "Cualificaciones profesionales: bisagra entre el empleo y la formación". En *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 7,1, ADIDE.
- BURILLO, M. P. (2015). "Demotanasia: Explicando la Serranía Celtibérica". *Serranía Celtibérica*, IV Congreso Latinoamericano de Antropología. Instituto de Investigación y Desarrollo Rural, Teruel.

- CACHÓN, L. (dir.) (2001). "Empleos temporales subsidiados en el sector público y el sector no mercantil en España". En *Fundación 1º de Mayo, documentos de trabajo*, Madrid, pps. 19-23.
- CANO RATIA, D. (2003). "Las Escuelas Taller: 10 años en Iberoamérica". En *Escuelas Taller en Iberoamérica. Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española*, Madrid, AECID, pp. 13-18.
- CARABALLO ROMÁN, R., GONZÁLEZ MONTEAGUDO, J., HERNÁNDEZ CARRERA, R. M. (2015). "Educación Popular y Formación para el Empleo. El caso de la Escuelas Taller Parque Miraflores en Sevilla, España". En *Revista FAEEBA*, nº 43 pps. 121-131.
- DEL MAZO SALGADO, M. (2018). *Escuelas Taller 2030. Aprender Haciendo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- DI MASSO, P. (1991). "Proyectos formativos en la Guancha". En *Revista Imagem desde la Iniciativa local* nº 9.
- ESCUELA CERO Y UNIDAD DE ESCUELAS-TALLER Y CASAS DE OFICIOS (1991). *Escuelas-Taller y Casas de Oficinas 1990*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ESCUELA-TALLER REHABILITACIÓN URBANA BARRIO SUR (2009). "Barrio sur una realidad diferente". Sevilla.
- FARRIOL, S. (1989). "La otra fuente de la juventud". En *Imagem desde la iniciativa local*, nº 2.
- GRUPO INTERNACIONAL DE PAZ (2016). *Caja de Herramientas Cultura de Paz. Programa Nacional de Escuelas Taller Colombia*. Colombia: Ministerio de Cultura de Colombia y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- HAMEL, G. (2012). *Lo que ahora importa*. Barcelona: Deusto.
- JAVIER CASANOVA, F. (1977). "Escuela-Taller Llar de la Música de Foios". En *EINES*, Publicación de las Escuelas-Taller y Casas de Oficinas de la Provincia de Valencia nº 7.
- JEFATURA DEL ESTADO (2011). "Real Decreto-Ley 3/2011, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo". Madrid: B.O.E. nº 43.
- JEFATURA DEL ESTADO (2012). "Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral". Madrid: B.O.E nº 36.
- LÓPEZ BLASCO, A. (2005). "Thematic Study on Policy Measures concerning Disadvantaged Youth". En Study commissioned by the European Commission, DG Employment and Social Affairs in the framework of the Community. Action Programme to Combat Social Exclusion 2002–2006. Volume 2. Annexes II-VI.
- LUJÁN FERNÁNDEZ, J. L. (2018). Entrevista sobre las Escuelas Taller concedida a Antonio Moriel Fernández.
- MARHUENDA, F. (dir.), CHISVERT TARAZONA, M. J., PALOMARES MONTERO, D. y VILA, J. (2017). "Con d de dual: investigación sobre la implantación del sistema dual en la formación profesional en España". En *Revista Educar* Vol. 53/2. pp. 285– 307.
- MERINO, R., GARCÍA, M., CASAL, J. (2006). "De los Programas de Garantía Social a los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Sobre perfiles y dispositivos locales". En *Revista de Educación*, nº 341, pps. 81-98.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (1988). "Orden Ministerial de 29 de marzo de 1988 por la que se regulan los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios". Madrid: *B.O.E.*, nº 77.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (1994). "Orden de 3 de agosto de 1994 por la que se regulan los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, las Unidades de Promoción y Desarrollo y los Centros de Iniciativa Empresarial y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas". Madrid: *B.O.E.*, nº 191.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1998). "Resolución de 26 de octubre de 1998 de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se aprueba el modelo de contrato para la formación y se dictan instrucciones para el desarrollo y aplicación de la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan aspectos formativos del contrato para la formación". Madrid: *B.O.E.*, núm. 293.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (2001). "Orden de 14 de noviembre de 2001 por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas". Madrid: *B.O.E.*, nº. 279.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2008). "Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad". Madrid: *B.O.E.*, nº 27.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2015). "Resolución de 9 de marzo de 2015, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo, en el ámbito exclusivo de gestión del citado Servicio, de proyectos en colaboración con órganos de la Administración General del Estado". Madrid, *B.O.E.*, nro. 118.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2016). "Resolución de 3 de marzo de 2016 del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se convocan subvenciones para los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo, de proyectos en colaboración con órganos de la Administración General del Estado para el año 2016". Madrid, *B.O.E.*, nro. 69.
- MORIEL FERNÁNDEZ, A. (2010). "Los *Euro Chantier*, una buena práctica para los jóvenes de las Escuelas Taller". *Congreso Internacional Construyendo Mundos*, Madrid.
- MORIEL FERNANDEZ, A. (2014): "Las Escuelas Taller de los oficios: una alternativa de formación laboral para jóvenes en riesgo de exclusión social". *Encuentro sobre problemas sociales de la Juventud: Cultura, Educación y Exclusión Social*. Madrid, Fundación Sistema UNED.
- MORIEL FERNÁNDEZ, A. (2016): "Aplicación del proyecto europeo reAct en la Escuela Taller de Llíria". *XXI Congreso Internacional de Tecnologías para la Educación y el Conocimiento*. Madrid, UNED 2016.
- MORIEL FERNÁNDEZ, A. (2017): "Las Escuelas-Taller: una oportunidad para la inserción sociolaboral de los jóvenes refugiados-refugiadas". *I Congreso Internacional de Derechos Humanos*. Valencia: Facultad de Derecho.
- MUÑOZ DÍAZ, M. C. (2013). "Educación y Trabajo: Las escuelas taller como modelo de inserción sociolaboral". En *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria oral, Ciencias Sociales*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide.

- EQUIPO REDACCIÓN (1991). "Proyectos formativos en la Guancha". Barcelona: *Imaginem desde la iniciativa local*, nº 9.
- RODRÍGUEZ OSUNA, J. (1997). "Evolución de la población activa, ocupación y paro en España 1976-1996". En *Política y Sociedad*, nº 26, Universidad Complutense Madrid, pp. 113-124.
- ROJO, M. (1991). "El cuarto resultado". Barcelona, *Imaginem desde la iniciativa local*, nº 8.
- ROMÁN, F. (1997). "Entrevista amb un treballador eixit d'una Escola-Taller". En *EINES*, Publicación de las Escuelas-Taller y Casas de Oficios de la Provincia de Valencia nº 5.
- ROSALENY I CASTELL, R. (2010). "Adolescencia y escuelas taller: los motivos del encuentro". En *Propuestas de intervención socioeducativa con las adolescencia*. Valencia: Nau Llibres, pps.174-193.
- SÁNCHEZ ESTEBAN, N. (2010). "Los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en España: Un instrumento de formación, una herramienta para la conservación del patrimonio y un mecanismo de intervención social". Madrid: *Educación y Sostenibilidad 6º Grupo. Simposio La Serena* nº 70, pp. 55-72.
- SÁNCHEZ ESTEBAN, N. (2014). "Los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en España: un instrumento de formación, una herramienta para la conservación del patrimonio, un mecanismo de intervención social". Madrid: *Simposio Internacional Desarrollo, Ciudad y Sostenibilidad*, Boletín CF+S 42/43, pp.453-462.
- SENADO (1992). *Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueba el dictamen de la comisión de trabajo sobre el informe de la ponencia constituida en su seno para el estudio del programa de las Escuelas-Taller y Casas de Oficios*. Madrid: Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie I, nº 381.
- SEPE (2018). "Extracto de la Resolución de 5 de marzo de 2018 de la Dirección General del SEPE por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo en el ámbito exclusivo de gestión del citado servicio, de proyectos en colaboración con órganos de la Administración General del Estado". Madrid: BOE nº 107.
- SOTÉS ELIZALDE, M. Á., GONZÁLEZ, H. y ECHARRI, F. (2015). "Formación para el empleo e inclusión social. ¿Son las escuelas taller de Navarra un medio integrador para las personas inmigrantes?". En *Revista Primasocial*, nº 14, pp. 603-662.
- UNIDAD DE ESCUELAS-TALLER Y CASAS DE OFICIOS (1999). *Escuelas-Taller y Casas de Oficios 1999*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Madrid.